



**REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2027-2028
PROGRAMA “BECAS PARA ASISTENTES DE IDIOMA”
PARA PROFESORES DE INGLÉS ARGENTINOS
CONVENIO MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO / COMISIÓN FULBRIGHT**

El Ministerio de Capital Humano y la Comisión Fulbright coorganizan y cofinancian este programa de becas para la mejora de la calidad de la formación académica y pedagógica de los docentes de inglés. En el marco de esta nueva Convocatoria se elegirán hasta un máximo de 8 Asistentes de Idioma argentinos para desempeñarse como Asistentes de Idioma en establecimientos educativos de nivel superior en Estados Unidos juntamente con docentes locales de español. El presente Reglamento se enmarca en el Convenio Marco de Colaboración N° 108/16 del 23 de junio de 2016 (y en el Convenio Ejecutivo N° 3 del 10 de julio de 2018).

La convocatoria permanecerá abierta desde el 24 de agosto de 2026 hasta las 10:00 horas (hora argentina) del 16 de septiembre de 2026 y será para viajar en agosto de 2027 por la duración de un año académico (9 o 10 meses, según la institución anfitriona).

Información para los candidatos argentinos:

I. Requisitos para participar de la convocatoria:

- Ser de nacionalidad argentina, residir y certificar domicilio permanente en el país al momento de solicitar la beca.
- Tener entre 21 y 32 años al momento de la fecha de inicio de la beca (1° de agosto de 2027).
- Ser profesor de Lengua Inglesa (Título de Nivel Superior, universitario o no universitario, de 4 años de duración, como mínimo, otorgado por instituciones acreditadas, de gestión estatal o privada).
- El título de Traductor en todas sus especialidades y el de Licenciado en Lengua Inglesa no son equivalentes al de Profesor de Lengua Inglesa a los fines de esta convocatoria.
- Tener rendimiento académico destacado en la carrera de grado. El promedio académico mínimo requerido es de 7 (SIETE) puntos (escala de calificación: 1 a 10 puntos), incluyendo aplazos.
- Tener experiencia docente de no más de 7 años después de graduado.

II. Precisiones acerca de la presentación y envío de la postulación:

1. INSCRIPCIÓN POR INTERNET.

Hasta las 10:00 horas (hora argentina) del 16/09/2026, inclusive, cada postulante deberá inscribirse por internet completando y enviando por única vez el formulario del Ministerio de Capital Humano disponible [AQUÍ](#)¹.

2. SOLICITUD DIGITAL DE LA BECA.

En segundo lugar, hasta las 10:00 horas (hora argentina) del 16/09/2026, inclusive, cada postulante deberá enviar escaneada por correo electrónico la siguiente documentación:

1°. Formulario de solicitud de beca, completo en computadora, en español y firmado por el postulante. Dicho formulario estará disponible en la página web de campus global en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/campusglobal/becas-extranjero/me-fulbright-idioma-eeuu>

2°. Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).

3°. Certificación de residencia en Argentina. Serán válidas para tal fin tanto las constancias emitidas por la autoridad local competente, así como el certificado emitido por la institución educativa donde trabaja. En todos los casos, el documento debe tener fecha de emisión igual o posterior al 24/08/2026.

4°. Título de Nivel Superior de Formación Docente correspondientes a la SECCIÓN B1. del Formulario de solicitud de beca.

5°. Certificado analítico con promedio académico correspondientes a la SECCIÓN B1. del Formulario de solicitud de beca.

6°. Certificados correspondientes a las SECCIONES B2., B3., B4. y B5. del Formulario de solicitud de beca.

7°. Certificados correspondientes a las SECCIONES C1., C2. y C3. del Formulario de solicitud de beca.

8°. Certificados correspondientes a la SECCIÓN D. del Formulario de solicitud de beca.

9°. Dos cartas de recomendación, correspondientes a la SECCIÓN E. del Formulario de solicitud de beca, dirigidas al *Comité de Evaluación del Programa "Becas para Asistentes de Idioma" del Ministerio de Capital Humano y la Comisión Fulbright, Convocatoria 2027-2028*. No hay formato preestablecido, deben ser escritas en español, firmadas y la fecha de emisión debe ser igual o posterior al 24/08/2026.

¹Si tiene problemas para visualizar la página, copie y pegue la siguiente dirección en la barra de navegación de su explorador de internet <https://forms.cloud.microsoft/r/ugcYpzZpai>

10°. Nota personal en inglés firmada por el postulante dirigida al Comité en donde incluya sus motivaciones y expectativas (SECCION F).

11°. Reglamento de la presente convocatoria firmado por el postulante.

Instrucciones para escanear y enviar:

- El correo electrónico debe ser enviado a las casillas adis.becas@educacion.gob.ary y Award+FLTA@fulbright.com.ar con el asunto: APELLIDO_FLTA_MCH-FLB_2027-2028. En dicho correo se incluirán los **documentos debidamente numerados** (según lo solicitado en el punto II.2 "Solicitud digital de la beca"). Los mismos deben ser escaneados en un **ÚNICO ARCHIVO en formato PDF** (al escanear utilice la opción de agregar todas las hojas de cada documento en un mismo archivo, no cada uno por separado). No serán válidas las postulaciones que no sean enviadas en un ÚNICO ARCHIVO PDF.
- El escaneo será preferentemente a color. No obstante, verifique que la resolución del escaneo sea moderada y permita una lectura clara, de modo que el tamaño de los archivos sea apropiado para el envío por correo electrónico.
- No se recibirán correos electrónicos por un tamaño mayor a 20 MB.

Se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.

Sin embargo, las instituciones que otorgan esta beca podrán solicitar a los postulantes que envíen comprobantes, constancias o certificados sobre cualquiera de los ítems declarados en el formulario de inscripción o de solicitud de beca, si quedaran dudas sobre algún aspecto.

3. FORMULARIO ONLINE DE LA COMISIÓN FULBRIGHT

Por último, hasta las 10:00 horas (hora argentina) del 16/09/2026, inclusive, cada postulante deberá completar el formulario online [Mindaclient](#) de la Comisión Fulbright. Para ello, deberá crearse un usuario en el portal [Mindaclient](#) de la Comisión Fulbright. Una vez creado, deberá regresar a dicho enlace, seleccionar la aplicación **Fulbright-MCH - FLTA program 2027-2028**, leer detenidamente las instrucciones y completar el formulario.

III. Criterios de selección:

- Se verificará el cumplimiento de los *Requisitos para participar de la Convocatoria*.